

Legislación Nacional

Decreto N° 1219/2003 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO Acéptase la renuncia del Administrador y desígnase a su reemplazante. Bs.As., 10/12/2003 VISTO el Expediente N° 0244228/2003 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, el Artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Artículo 3° de la Ley N° 24.583, y EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero D.Fernando Antonio DE VIDO (M.I.N° 10.953.697) al cargo de Administrador del ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO. ARTICULO 2° — Desígnase Administrador del ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO al Ingeniero D.Edgardo Atilio BORTOLOZZI (M.I.N° 14.864.654). ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Julio M.De Vido.